



Número de la convocatoria		209						Fecha	06	07	2021
Requisitos básicos		a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."									
Perfil requerido		Estudiante de Ingeniería Industrial ó Administrativa de la UNAL – Sede Medellín Haber participado como personal de apoyo administrativo en el proyecto de ENERGETICA									
Criterios de evaluación		1. Nivel de avance en el plan de estudios. (30%) 2. Haber estado como personal de apoyo administrativo en Energética 2030 (40%) 3. P.A.P.A (20%) NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.									
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada						Total	**Resultado de la Convocatoria	
			1	2	3	4	5	6			
1	1.000.416.881	4.8	30	40	20				90	MARIA CAMILA ARCILA BERRIO	
2	1.037.666.726									NICOLAS SEBASTIAN GUATIBONZA PARDO (No se asigna puntaje, No cumplió requisitos documentales , no cumple perfil)	
3											
4											
5											
6											
7											
8											



9																					
10																					

FIRMA RESPONSABLE EVALUACIÓN
JAIRO JOSE ESPINOSA OVIEDO
CARGO: Profesor Titular
DEPENDENCIA:
DATOS DE CONTACTO: jjespino@unal.edu.co

OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.